



*Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco*

Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 09 JUN 2016

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP_FCN-SJB: 0000145/2016, solicitando la expedición del Título y

CONSIDERANDO:

Que el interesado ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CAFCN N° 109/99.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES
RESUELVE

Art. 1º) Autorizar la expedición del Título de DOCTOR en Bioquímica a la Bioq. María Soledad VILLALBA (DNI 27.797.976) obtenido en Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° 302 / 16

*Dra. Susana Josefina Rizzo
Sec. Investigación y Posgrado
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.*

*Dra. Mónica Liliana Freile
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.*